

Informe final Máster Universitario en El Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión
4314780**Fecha del informe: 30 de septiembre de 2024**

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4314780 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en El Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión |
| Universidad responsable: | Universidad Politécnica de Madrid |
| Universidades participantes: | |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | ETS Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|--|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Andrea Paricio Henares |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascués Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Luis Vázquez Suárez |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en El Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión fue verificado en 2014 y comenzó a impartirse el curso 2014/15. Posteriormente renovó su acreditación en 2019.

Es un máster no habilitante de 60 ECTS, que oferta 30 plazas, dirigido a ingenieros y biólogos, de carácter presencial con una importante carga práctica y con materias en castellano y en inglés. El máster se desarrolla en la ETS de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria verificada. El idioma de impartición es el castellano, aunque de forma puntual se emplea el inglés. Las materias tienen el nivel MECES requerido y cubren las competencias recogidas en la Memoria verificada. Las metodologías, actividades formativas y los sistemas de evaluación aplicados son coherentes con lo previsto en la Memoria verificada y permiten una adecuada adquisición de los resultados del aprendizaje.

Las coordinaciones horizontal y vertical funcionan correctamente. Al tratarse de un máster de un año, la coordinación vertical sucede entre semestres y no entre cursos. Existen algunos solapamientos entre asignaturas, pero los problemas surgidos son recogidos en el informe de titulación, donde se proponen soluciones para ellos. La coordinación se realiza a través de la plataforma GAUSS en ella los coordinadores de materia introducen todos los datos que evalúa la comisión de coordinación académico de semestre, la comisión de coordinación académica de título, comisión de coordinación docente, la comisión de calidad asociada a la Subdirección de calidad y acreditaciones del centro, que a su vez se coordina con el Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia.

Las guías docentes recogen toda la información clave de las asignaturas y se encuentran publicadas y actualizadas en la web de la UPM. La información y gestión tanto de prácticas académicas como de Trabajo fin de máster (TFM) se encuentran centralizadas a nivel Escuela, con normativas comunes a todas las titulaciones de la misma. Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título y la oferta cubre la demanda del alumnado, lo que muestra una buena coordinación ya que la gran mayoría del alumnado elige el itinerario que incluye las prácticas.

En general, el tamaño de los grupos es adecuado al desarrollo de las actividades formativas y permite la consecución de los resultados de aprendizaje, aunque el número de estudiantes de nuevo ingreso, por debajo de 10 en la mayoría de los cursos, está por debajo del máximo recogido en la Memoria verificada. Se sugiere que se analicen las causas del bajo número de alumnos y que se tomen medidas para aumentar la matriculación.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes con el título, siguiendo la normativa de la UPM y atendiendo a la memoria del título. Se realizan esfuerzos para nivelar los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso, dada su diversidad formativa.

El grado de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuado, con la notable excepción de las prácticas externas, que reciben un 2,17/10 en el último curso analizado. Deberían analizarse los motivos de esta baja cualificación, dado que resulta un valor atípico en el total de las encuestadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Atendiendo a la recomendación reflejada en la anterior renovación de la acreditación, se ha mejorado la información aportada sobre la impartición o no de determinadas asignaturas en el curso de interés, y se han actualizado las guías docentes correspondientes disponibles en la web.

Se informa con antelación del calendario académico, horarios de las asignaturas, fechas de exámenes y demás información relevante relacionada con la titulación. Atendiendo también a una propuesta de mejora realizada en una evaluación anterior, se incluye en la página web una sección destinada a aportar información sobre el currículum del profesorado.

La web dispone de una sección destinada a prácticas académicas, genérica para la Escuela, pero no se publica información sobre las prácticas externas propias del título, ni de las instituciones con convenio y su proceso de asignación, lo cual debería hacerse.

Se dispone de abundante información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). También se facilita un enlace a un repositorio con información histórica sobre los procedimientos de calidad de la titulación.

Se publica información sobre el proceso de acceso y matriculación, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, perfil de ingreso recomendado, departamentos responsables de la docencia y centro de impartición. Los criterios de admisión recogidos en el apartado 4.2 de la MV son detallados y explicados en la web.

La información relativa a los resultados de la titulación y las encuestas de satisfacción no se encuentran disponibles en la web de la titulación.

La información relativa a la normativa de permanencia, convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos y demás información relevante está publicada, aunque no resulta fácilmente accesible, no hay enlaces desde la web de la Escuela o de la web de la titulación.

La información relativa al TFM y a las prácticas académicas se encuentra centralizada en una web de la Escuela. La información es abundante y precisa, útil para el estudiantado. Se aporta una extensa y adecuada información sobre las prácticas externas y se publicitan numerosas ofertas de prácticas en la web. No se aporta información específica sobre programas de movilidad, aunque alguna de las ofertas de prácticas se realiza en el marco del programa Erasmus+.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra implantado y se revisa periódicamente. Estructurado a nivel de Centro, el SGIC se articula en torno a la Dirección, delegando competencias en la subdirección de calidad. Como apoyo técnico, la Unidad Técnica de Calidad se encarga de la redacción de documentación y mejora continua del sistema. Existe un órgano responsable (comisión de calidad) con representación de todos los grupos de interés que se reúne periódicamente en el que se analiza la información del título, resultados y se toman decisiones de mejora. Existe un Plan Anual de Calidad que se realiza a nivel de Centro donde se recogen diferentes actividades de mejora, identificadas a partir de los análisis de los resultados del Sistema.

Se analiza la información del título en las Memorias de Seguimiento (incluyendo los indicadores de seguimiento). El título cuenta con planes de mejora. No obstante, en los informes de titulación, no se observa, en general, un análisis ni seguimiento exhaustivo del título. Se debe profundizar en este seguimiento del máster.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. La participación en encuestas es adecuada, superando el 20% en prácticamente todos los apartados, con la notable excepción del profesorado, con un índice de tan solo el 6,66% el último curso. Se deberían tomar medidas para aumentar esta participación.

La Escuela cuenta con un Buzón destinado a exponer cualquier queja, sugerencia o felicitación relacionada con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, y los resultados de las comunicaciones realizadas a través de este buzón se pueden comprobar en un Resumen Anual del Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, donde se recoge un histórico de número de quejas y tiempo hasta su resolución.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster está constituido exclusivamente por profesorado académico mayoritariamente por profesores permanentes. De los 31 profesores con los que cuenta el título, más de un 90% son doctores, los cuales cuentan con una probada experiencia investigadora reflejada en el elevado número de sexenios de investigación conseguidos (48). Los CV de los profesores atestiguan una gran actividad investigadora, divulgadora, docente y de experiencia profesional adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias del título.

Además, el 50 por ciento de las horas de docencia es impartido por catedráticos y titulares de universidad. Dado el reducido número de alumnos la relación estudiante/profesor es óptima.

El grado de satisfacción de estudiantes y/o egresados con el profesorado es adecuado. Los recursos de formación continua puestos a disposición del profesorado por parte de la UPM son abundantes, ofreciéndose numerosos cursos y actividades a través del Gabinete de Tele-educación (GATE), del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y del Servicio de Innovación Educativa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. La titulación dispone de 4 técnicos de laboratorio que apoyan la actividad docente.

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

Los servicios de orientación al estudiantado son suficientes y funcionan bien, con jornadas de acogida y personal especializado en movilidad internacional para programas de intercambio. No existe información acerca de alumnos que hayan disfrutado de una movilidad.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. Poseen unas infraestructuras variadas e importantes en relación con los diferentes ámbitos del máster. La dotación de laboratorios es excelente, con 5 laboratorios relacionados con la docencia del máster y abundantes esfuerzos realizados en la renovación de equipos informáticos y la mejora continua de la calidad y cantidad de instalaciones puestas a disposición del estudiantado. Se han realizado mejoras para eliminar las barreras arquitectónicas de los espacios físicos de la Escuela.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial.

La satisfacción de los diferentes colectivos con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y las actividades formativas se consideran adecuadas. Especialmente relevantes son las actividades formativas, muy variadas y que complementan de forma excelente la labor docente del profesorado, que imparte docencia empleando metodologías docentes innovadoras (i.e. aprendizaje basado en proyectos y métodos de casos). El sistema de evaluación empleado es adecuado, y los resultados de aprendizaje corresponden con el nivel de MECES del máster. Emplean un sistema de rúbrica adecuado y la adquisición de competencias está garantizada dado el sistema de evaluación continua empleado por muchas de las materias de la titulación. En lo relativo a estudiantes de nuevo ingreso, no se han estimado necesarios complementos formativos en los años analizados. No se han realizado reconocimientos en los años estudiados. En el caso de las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado.

El desarrollo de los TFM cumple la legislación vigente y se integraban dentro de la temática del máster. El sistema de evaluación del TFM o la rúbrica de evaluación del TFM permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias.

La tasa de cobertura del máster es variable con unos valores de 7, 12 y 5 en los cursos académicos 2017/18, 2018/19 y 2019/20 que suponen un 23, 40 y 17% de cobertura del valor de 30 alumnos máximos fijado para el máster. La tasa de rendimiento se ha reducido con respecto al período anterior ya que se pasa del 100% al 84 y 81%, aspecto vinculado probablemente al aumento en el número de alumnos a tiempo parcial que ha pasado de 0 al 8 y al 60% en los cursos académicos 2017/18, 2018/19 y 2019/20. No obstante, la tasa de éxito sigue siendo del 100%, lo que se debe por tanto a una tasa de evaluación menor con respecto a los créditos matriculados. A pesar del mayor grado de personas que realizan los estudios a tiempo parcial, se ha disminuido el tiempo de duración de los estudios, desde 2,17, 1,88 a 1,8 años en los sucesivos cursos académicos.

La inserción laboral es objeto de estudio en el Informe de Titulación anual, donde se menciona que es correcta, que algunos estudiantes consiguen su primer empleo a través de las prácticas académicas y que un tercio de los egresados consultados realizan su actividad laboral en el ámbito de conocimiento de los estudios de máster.

El grado de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial profesorado, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación